



**Término CRIMIPEDIA: Violencia de noviazgo/
Dating Violence**

2017

VIOLENCIA DE NOVIAZGO O *DATING VIOLENCE*

Paula Ruiz García

RESUMEN

El término violencia en el noviazgo o *dating violence* hace referencia a cualquier ataque intencional físico, sexual o psicológico, de un miembro de la pareja contra otro, incluyendo relaciones esporádicas o noviazgos más duraderos (Public Health Agency of Canada, 2006). Aunque para algunos autores este tipo de violencia tiene una estructura similar a la violencia de pareja en adultos, ésta presenta ciertas peculiaridades relacionadas tanto con la relación (p. e. no existe convivencia, ausencia de hijos, independencia económica) como con la dinámica de violencia (p. e. bidireccionalidad y reciprocidad) (López-Cepero, Rodríguez, Rodríguez, Bringas, Paíno, 2015).

En la actualidad se conocen bastantes aspectos relacionados con la violencia de pareja en la edad adulta, sin embargo, la información relativa a la violencia de noviazgo es bastante escasa. A pesar de ello, existe un consenso sobre la elevada frecuencia de acontecimientos violentos en las relaciones de adolescentes y sobre su gravedad social.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, el estudio del fenómeno de la violencia en la pareja se ha centrado en el ámbito marital o en parejas adultas consolidadas (Viejo, 2014). Sin embargo, la literatura ha demostrado que la violencia no emerge de forma espontánea durante el matrimonio, sino que frecuentemente suele empezar durante el noviazgo.

Kanin (1957) realizó un estudio retrospectivo en el cual demostró que un 62,2% de las mujeres pertenecientes a la muestra habían sufrido agresiones sexuales por parte de su pareja, respaldando los estudios pioneros sobre este problema. Pero fue Makepeace (1981) quien estudió por primera vez la naturaleza y la prevalencia de la violencia en las relaciones de noviazgo, concluyendo que uno de cada cinco (21,2%) había sufrido al menos un episodio violento en su relación. Además, el 61,5% de la muestra conocía a alguien que había sido víctima de este tipo de violencia.

Es por ello que, durante los últimos años, se está desarrollando una incipiente línea de investigación cuyo objetivo es estudiar las relaciones de pareja durante la adolescencia y, en concreto, los conflictos y comportamientos violentos que aparecen en éstas (Archer, 2000; Graña y Cuenca, 2014). Así, estudios nacionales e internacionales muestran índices de prevalencia que varían desde el 20% al 60%, datos que no dejan ser alarmantes y controvertidos (Sánchez, Ortega, Ortega y Viejo, 2008). Concretamente, las escasas investigaciones realizadas en España sitúan las tasas de prevalencia entre el 7% y el 40% en violencia física y hasta más del 90% en violencia verbal, según la literatura. (Fernández-Fuertes y Fuertes,

2010; González y Santana, 2001b; Muñoz-Rivas, Graña, O’Leary y González, 2007a, b).

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE NOVIAZGO

A la hora de referirse a la violencia en parejas jóvenes, se han utilizado diferentes expresiones, tales como violencia en el noviazgo, violencia de género, *courtship violence* o *dating violence*, siendo esta última la más utilizada a nivel internacional (Rodríguez, 2014). En países no anglófonos, el término *dating* ha supuesto un reto conceptual y metodológico ya que no tiene una traducción concreta. Ortega, Sánchez, Ortega-Rivera y Sánchez (2008) realizaron un estudio cualitativo con adolescentes entre 13 y 20 años sobre las diferencias entre salir con alguien, tener una pareja seria o tener encuentros casuales. Los resultados concluyeron que la mejor traducción al término es «salir con alguien», si bien a la hora de referir a la persona con la que se mantiene la relación se utiliza los términos «pareja» o «novio».

Este concepto carece de una definición exacta y consensuada, siendo este uno de los principales problemas metodológicos que presenta su estudio. Por ejemplo, Straus (2004) definió este concepto como la relación de pareja entre dos personas que interaccionan socialmente y comparten actividades, con una explícita o implícita intención de continuar la relación hasta que una de las partes decide finalizarla o hasta que se establece otra relación más estable. Por su parte, Pichiule, Gandarillas, Díez-Gañán, Sonego y Ordobás (2014) entienden el concepto de violencia de noviazgo como aquellas agresiones psicológicas, físicas y sexuales dentro de una

pareja entre 13 y 19 años por un miembro de la pareja al otro. Generalmente, no se determina la edad en las definiciones.

Una característica inherente a la definición de este concepto es la identificación de la violencia de noviazgo como un tipo de violencia de pareja o IPV (por sus siglas en inglés, *Intimate Partner Violence*) (Centers for Disease Control and Prevention, 2014). La violencia de pareja se ha distinguido de otros tipos de violencia como la violencia de género o la doméstica o familiar. La violencia doméstica o familiar, según Walker (1999), es un patrón de conductas violentas comprendiendo un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, que se utiliza por una persona contra otra en el contexto de una relación íntima, para ganar poder o para mantener el abuso de poder y control sobre esa persona. En cambio, Pueyo, López y Álvarez (2008) concretan este tipo de violencia en cuatro categorías fundamentales: violencia contra los hijos, contra los padres, contra la pareja y contra los ancianos, incluyendo a todos aquellos miembros que formen parte de la llamada familia extensa. Estos mismos autores entienden la violencia de género como aquella agresión realizada por el hombre sobre la mujer, en función a su rol de género, así como violencia sexual, tráfico de mujeres o explotación sexual, entre otros, independientemente de la relación existente entre el agresor y la víctima, que a veces son de tipo sentimental, familiar, de vecindario o inexistentes. De la misma manera, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 1994) definió violencia de género como cualquier acto de violencia en base al género cuyo resultado es un daño físico, sexual o psicológico, conteniendo amenazas, coerción, abuso sexual, golpes... ya sea en el ámbito público o en la vida privada.

El caso de la violencia de pareja combina elementos propios de la violencia de género y de la violencia familiar o doméstica, con otros específicos de la relación sentimental e íntima que tienen o han tenido los miembros de la pareja (Campbell, 1995 citado en Pueyo et al., 2008). Por tanto, la violencia en el noviazgo podría enmarcarse dentro de la violencia de pareja, ya que mientras la primera se refiere exclusivamente a jóvenes, la segunda abarca tanto jóvenes como adultos (fig. 1).

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTUDIAR LA VIOLENCIA DE NOVIAZGO?

El estudio de la violencia de noviazgo es decisivo ya que la adolescencia es un momento evolutivo donde la persona sufre numerosos cambios afectivos, corporales y de valores, siendo un período caracterizado por su vulnerabilidad y propenso al desarrollo de comportamientos desviados (González-Ortega, Echeburúa y De Corral, 2008; Muñoz-Rivas et al., 2007a). Furman y Shaffer (2003) resumieron en cinco puntos por qué las primeras relaciones románticas son importantes para el aprendizaje de habilidades sociales en la madurez:

- Desarrollo de la identidad
- Desarrollo de la sexualidad
- La transformación de las relaciones familiares
- Desarrollo de las relaciones de intimidad con los iguales
- Los logros académicos y profesionales

Esta etapa de la vida es fundamental, donde comienzan las relaciones sentimentales y se aprenden modelos de interacción que se utilizarán en la edad adulta (González-Ortega et al., 2008). De hecho, la violencia suele instalarse de forma gradual (Echeburúa y De Corral, 1998; González y Santana, 2001b), no surge de manera espontánea durante el matrimonio o cuando las relaciones ya son estables (González-Ortega et al., 2008; Muñoz-Rivas et al., 2007b).

Igualmente, estos estudios son relevantes porque, al ser las primeras relaciones amorosas, es donde van a formarse sus ideas iniciales sobre el amor, la relación de pareja y cómo comportarse en la intimidad. Además, se añade la complicación de que comportamientos como celos, control... pueden interpretarse erróneamente por desconocimiento o por falta de experiencia de los jóvenes (González y Santana, 2001a; Pichiule et al., 2014; Rodríguez, Sánchez y Alonso, 2006).

Sin embargo, muchos jóvenes no prestan la atención necesaria a la violencia de pareja pues creen que es un problema que únicamente afecta a las parejas adultas y, por tanto, no es una amenaza para ellos (González et al., 2008). De hecho, es un error muy común pensar que la violencia y la violencia de género se circunscribe a la edad adulta, sin embargo, los datos evidencian una realidad totalmente diferente. Según el Instituto de la Mujer (2017), en 2016 hubo 8 víctimas mortales entre 18 y 30 años, mientras que en 2015 las víctimas mortales en esa franja de edad ascendían a 12.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE NOVIAZGO

No solamente los jóvenes circunscriben esta violencia a la edad adulta, sino también algunos autores. Sin embargo, la violencia de noviazgo presenta peculiaridades respecto a la violencia de pareja en adultos. En primer lugar, estudios como la revisión realizada por Rubio-Garay, Carrasco, Amor y López-González (2015), permiten concluir que las agresiones disminuyen conforme más edad tienen los miembros de la pareja. De tal forma que el mayor riesgo se produciría entre los 20 y 25 años. Por el contrario, Sánchez et al. (2008) no encontraron una edad que conllevara más riesgos de sufrir o ejercer violencia en las relaciones de pareja. Asimismo, Lewis y Fremouw (2001) tampoco situaron la violencia de noviazgo en una edad específica, sino que la delimitaron a una población formada por adolescentes y jóvenes adultos.

En segundo lugar, una característica importante de la violencia de noviazgo es que frecuentemente presenta un carácter bidireccional. Los estudios sobre parejas caracterizan la violencia como unidireccional: agresor masculino y víctima femenina, o agresora femenina y víctima masculina. Es decir, únicamente un miembro de la pareja es el agresor, mientras que el otro es la víctima. En cambio, cuando ambos miembros son agresores se define como violencia bidireccional, mutua o recíproca. Este término se ha utilizado en aquellos casos donde los dos miembros de la pareja han declarado ser agresor y víctima. Numerosos estudios (Archer, 2000; Graña y Cuenca, 2014; Lewis y Fremouw, 2001; Makepeace, 1981; Pichiule et al., 2014; Rodríguez, 2015; Sánchez et al., 2008) ponen de manifiesto que es el patrón de violencia más común dentro de las relaciones de noviazgo. Sin embargo, la bidireccionalidad de estos tipos de violencia se han estudiado de manera global, sin analizar en detalle las diferentes expresiones

conductuales (ofensas, insultos, amenazas, agarrones, empujones...) (Rubio-Garay et al., 2012).

A nivel internacional, destaca el estudio de Hird (2000), cuyos resultados concluyeron que el 15% de chicos y 14% de chicas habían sufrido una o más agresiones físicas por parte de sus parejas en los últimos 12 meses antes del estudio. Ambos géneros mostraban cifras parecidas respecto a haber sufrido agresiones físicas o psíquicas. En cambio, en referente a la violencia sexual, la mayoría de las víctimas eran chicas.

En lo concerniente a España, destaca el estudio de Muñoz-Rivas et al. (2007b), cuyo objetivo era analizar la presencia de comportamientos violentos de carácter psicológico y físico en las relaciones de noviazgo en una muestra de jóvenes universitarios de la comunidad de Madrid. Los resultados obtenidos revelaron la presencia de actos agresivos como forma de resolver los conflictos que surgen en la pareja. La violencia psicológica fue más frecuente que la física, especialmente las agresiones verbales (p. e. celos, actos de control sobre la pareja, insultos). Este tipo de agresiones es más frecuente que se perpetre por las mujeres, de hecho 38.3% de los hombres declaró que su pareja le había amenazado con dejarle si no cumplía sus deseos. En relación con la violencia física, la violencia más severa estaba menos presente que la leve. Es importante señalar que un 30% de la muestra declaró que habían asaltado o agredido a su pareja actual, sin diferencias significativas de sexo.

En esta línea se encuentra el trabajo de Rubio-Garay et al. (2012), cuyos resultados mostraron un patrón recíproco frecuente en la agresión psicológica/verbal, a diferencia de la violencia física, donde prevalecía actos agresivos en una sola dirección. Además, los resultados mostraron

que a medida que la gravedad aumenta, la bidireccionalidad decrece, es decir, los comportamientos hostiles (p. e. negarse a hablar, marcharse de la habitación, «picar») son más recíprocos que las agresiones severas (p. e. amenazas con arma, palizas, intentos de ahogamiento). En contraposición con otros estudios (Muñoz-Rivas et al., 2007b), los resultados no manifestaron diferencias importantes entre géneros según en el tipo de agresión ejercida o recibida, a pesar de que la literatura indica que en este tipo de relaciones las mujeres cometen más actos agresivos que los hombres. Por último, respecto a la prevalencia según el tipo de agresión empleada por agresores y víctimas, la más común es la psicológica, seguido de la violencia física media y, finalmente, de la grave.

Otro estudio importante es el perteneciente a Graña y Cuenca (2014). Los resultados mostraron que la prevalencia de la violencia psicológica era de un 80%, mientras que la violencia física representaba un 25% aproximadamente, en línea con otros estudios anteriores (Archer, 2000). Por tipologías de relación, las parejas jóvenes y las parejas que llevan menos años son las que más violencia muestran. Se resalta que la violencia bidireccional puede ocurrir en días diferentes, al igual que puede involucrar diferentes tipos de agresión, y el inicio de la violencia puede variar entre los miembros. Por consiguiente, la existencia de violencia recíproca no es necesariamente simétrica.

Hernández (2015) resume en tres puntos las características básicas de la violencia de pareja bidireccional: (1) las conductas agresivas, hostiles o violentas no se circunscriben sólo a un miembro de la pareja, sino que se trata de comportamientos cruzados en la mayoría de los casos; (2) generalmente, la violencia física es de menor entidad (p. e. empujones o

bofetadas) y (3) a pesar de la dinámica violenta, los miembros de la pareja continúan la relación y no denuncian los hechos.

Un grupo de resultados destacables en esta línea lo constituyen las correlaciones encontradas por Fernández, Fuertes y Pulido (2006) entre cometer una determinada agresión y ser víctima de esa misma forma de violencia, sobre todo, en la violencia sexual y en las agresiones verbales emocionales. Cuando la violencia es recíproca, existe una alta probabilidad de que el individuo sea al mismo tiempo víctima y agresor (Lewis y Fremouw, 2001).

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE NOVIAZGO

A pesar de que los resultados muestren que la frecuencia es similar en chicos y chicas, varias investigaciones ponen de manifiesto que las consecuencias y su gravedad son mayores en chicas que en chicos (González, Muñoz y Graña, 2003; Sebastián, Ortiz y Gutiérrez, 2010). Muñoz-Rivas et al. (2007a) concluyeron que las mujeres sufrían más daños debido a agresiones violentas que los hombres. El 17% de las mujeres expusieron haber sido víctima de cortes o moratones, mientras que un 3% declaró haber tenido la nariz rota, el ojo morado o algún hueso roto como consecuencia de la agresión por parte de su pareja. En la misma línea se encuentra el siguiente estudio de estos autores (2007b), en el cual los datos mostraron que el porcentaje de mujeres era mucho más alto en relación a la gravedad de las consecuencias. Así, un 12% dijo haber sufrido cortes leves o moratones por parte de su pareja, seguido de un 2,4% de mujeres que declararon haber tenido como consecuencias la nariz rota, el ojo morado o algún hueso roto y otro 2,4% que necesitó tratamiento

médico. Igualmente, el estudio realizado por Pichiule et al. (2014) demostró que la violencia de noviazgo tiene consecuencias negativas tanto para la salud física como la salud mental, presentando las chicas un grado de vulnerabilidad y de terror más alto que los chicos respecto a sufrir una lesión física.

Además de las consecuencias físicas, la violencia de noviazgo también afecta a la calidad de vida y el bienestar de los individuos, influyendo en la esfera personal (baja autoestima, peor bienestar emocional, suicidios), escolar (peor rendimiento académico, abandono de estudios), de salud (consumo de sustancias, trastornos de alimentación, transmisión de enfermedades sexuales), entre otras (González et al., 2003).

MOTIVOS DE LA VIOLENCIA DE NOVIAZGO

En relación a las motivaciones, existen muchos estudios que enumeran distintas causas. Makepeace (1981) resaltó la influencia del alcohol en su estudio, un 36,6% de los encuestados informaron que habían estado bebiendo, mientras que el 50% indicó que la otra persona había estado bebiendo. Además, constató que el 69,9% de mujeres usaban la violencia como autodefensa, mientras que los hombres describían su comportamiento como intimidatorio. En cambio, Muñoz-Rivas et al. (2007a) no encontraron diferencias muy significativas respecto a los distintos motivos de agresiones físicas estudiados. Sí resulta de interés que aproximadamente el 36% de la muestra justificara la agresión como un acto de broma o juego, siendo este el principal motivo, seguido de los celos.

Un análisis más detallado es el que realiza Rodríguez (2015), diferenciando entre los motivos de la violencia física ejercida y la violencia física recibida. Respecto a los motivos de la violencia física ejercida, la causa principal fue que la agresión se produjo en un contexto de juego o broma (76,6% y 66%, mujeres y hombres respectivamente). Mientras que la segunda causa para las chicas fueron los celos (15,3%) y para los chicos como respuesta, debido a que la pareja le pegó primero, lo que se podría denominar como autodefensa (12,8%). Como tercer motivo, la agresión fue desarrollada en medio de una discusión (13,7% y 10,6%, mujeres y hombres respectivamente). En relación a los motivos de la violencia física recibida, los principales motivos coincidieron con los de la violencia ejercida (*la agresión se produjo en un contexto de juego o broma: 75% y 69,1%, mujeres y hombres respectivamente; mi pareja estaba celosa: 17 y 14,7%, mujeres y hombres respectivamente*). En cambio, el tercer motivo más frecuente según las chicas fue la autodefensa (9%), mientras que para los chicos fue el contexto de una discusión (11,8%).

Cuando las agresiones se dan a edades tempranas, los jóvenes no tienen la experiencia necesaria para saber que están siendo victimizados, por lo que las muestras de violencia pueden iniciarse de forma sutil a través de agresiones psicológicas (p. e. humillaciones, actitudes hostiles, aislamiento) o justificarse como una forma de cariño (González-Ortega et al., 2008; Rubio-Garay et al. 2015). González y Santana (2001a) afirman que una vez se aceptan las primeras agresiones, se entra en una espiral que avanza hacia mayores niveles de violencia, perdiendo la perspectiva de la situación que viven.

Hernando, García y Montilla (2012) señalan como causas principales por las que se mantiene una relación de este tipo el miedo o inseguridad, además de la dependencia, falta de conciencia o la «normalización» de las conductas. Este ciclo es un reflejo de lo que Walker (1979) definió como el ciclo de violencia en la pareja.

INFLUENCIA DE LOS MITOS Y CREENCIAS

En el mantenimiento de la relación es muy importante la presencia de mitos o creencias sobre las relaciones de pareja, la exposición a modelos de violencia o las características de la relación (Rubio-Garay et al. 2012). Destaca la idea romántica de que «el amor lo puede todo», sobre todo en el papel de la mujer ya que les hace creer que podrán cambiar a su pareja superando cualquier dificultad. E incluso, pueden llegar a interpretar las agresiones y el rechazo como obstáculos que tienen que derrotar (González y Santana, 2001b). Durante el proceso de socialización, las personas aprenden qué es enamorarse, las emociones relacionadas a ello, cómo y cuándo, de quién... y, en el caso de muchas mujeres, han aprendido a renunciar a todo por amor, siendo este el proyecto fundamental de su vida (Rodríguez et al., 2006). En esta línea, el estudio de Mera (2003) halló que entre un 15% y 25% de las chicas de la muestra pensaban que sólo obtendrían felicidad, seguridad y protección si tenían una pareja. De esta forma, ante las primeras agresiones no se producirá una ruptura debido a las creencias adaptadas al amor romántico, como «con amor tiempo y paciencia se puede cambiar a una persona».

Una visión excesiva del amor puede llevar a una relación asfixiante, donde el sentimiento amoroso suele ser utilizado como justificación del control que se desea ejercer sobre la pareja. Así, se puede llegar a forzar a la pareja para que se implique más, aunque no lo desee, consiguiendo provocar malestar y agresividad en la otra persona (González y Santa, 2001a).

En España también está muy arraigada la creencia de «si tiene celos, es porque me quiere». Esta idea influye en el mantenimiento de ciertas situaciones peligrosas, ya que se entiende que cuánto más celos, más amor existe pues la finalidad es defender el amor y a la pareja. Así, un 17% de la muestra perteneciente al estudio de Rodríguez et al. (2006) estaba de acuerdo con la afirmación «los celos le aportan pasión a la relación».

Por otro lado, también es importante en el proceso de socialización la influencia de modelos formales, como la exposición de patrones violentos en la familia, o modelos informales, como la literatura, el cine, la música o revistas, para saber cómo comportarse en una relación de pareja. En este sentido, González y Santana (2001b) afirman que algunas agresiones femeninas –«chico besa a chica, chica abofetea a chico»– pueden deberse a la influencia del cine y publicidad, siendo un patrón relativamente aceptado y que, por tanto, se utilizará como forma de solucionar los conflictos (Muñoz-Rivas et al., 2007a, b). De este modo, se crea una visión tan exageradamente romántica del amor que se termina legitimando conductas agresivas y de control sobre la pareja.

La consecuencia principal de este tipo de socialización es la visión «normalizada» de actos agresivos, lo que sugiere que la violencia es minimizada o no se considera razón suficiente como para terminar la relación (Makepeace, 1989). Hird (2000) halló en su estudio que actos como golpear, abofetear o pegar puñetazos son considerados actos normales de las relaciones de pareja. Straus (2004) encontró resultados similares en su estudio, donde se preguntó si era aceptable ser golpeada por la pareja por alguna de las siguientes razones: quemar la comida, discutir con él, salir sin decírselo, desatender a los niños y negarse a tener relaciones sexuales con él. Un 40% de las mujeres contestó que al menos una vez era tolerable. Igualmente, Muñoz-Rivas et al. (2007a) concluyeron que las agresiones y comportamientos violentos son considerados como algo normal y aceptado en una relación. Asimismo, Amurrio, Larrinaga, Usategui y del Valle (2010) observaron que los jóvenes universitarios conciben el maltrato como una acción que admite diferentes niveles de intensidad, y, por consiguiente, de tolerancia. Por su parte, Rodríguez, Antuña, López, Rodríguez y Bringas (2012) mostraron que uno de cada cinco de los sujetos encuestados no daba importancia a que la pareja le hubiera impedido físicamente, y que al menos un 4% de las mujeres estudiadas consideraban de poca importancia que su pareja le hubiera criticado, insultado o gritado. Entre un 5 y 8% de la muestra consideraba como poco o nada molesto *ser golpeado, ser objeto de tocamientos no deseados, ser tratado como un objeto sexual, ser humillado en público, ser ridiculizado por creencias, religión o clase y ser robado por su pareja.*

Otra consecuencia importante de este tipo de socialización es la influencia en la denominada deseabilidad social. Por un lado, se crean estereotipos como «el hombre agresivo», «el caballero heroico», «princesas que necesitan ser rescatadas», fomentando el modelo de la naturaleza agresiva de los valores. Amurrio et al. (2010) obtuvieron datos que parecían indicar que la agresividad es considerada todavía como un elemento de atracción. Varias investigaciones (Padrós, Aubert y Melgar, 2010; Valls, Puigvert y Duque, 2008), sustentan que las chicas se sienten atraídas por aquellos chicos cuyos rasgos se asocian al modelo tradicional de masculinidad (violencia, menosprecio, humillación, carácter fuerte, insensibilidad...). De esta manera, se fomenta los estereotipos masculinos relacionados con la fuerza, el poder, la agresividad, la firmeza y la independencia, mientras que los estereotipos femeninos se asocian a una orientación a la familia y a las relaciones y a ser emocionalmente inestable, frágil, pasiva y dependiente (Moreno, 2008).

Por otro lado, y de manera diferente, esta manera de socializarse influye a la hora de declarar actos violentos por parte de los agresores. En este sentido, las mujeres no son tan reacias como los hombres a expresar agresiones (abofetear, empujones, insultos), debido a la mayor tolerancia social de las agresiones cuando se cometen por mujeres (González y Santana, 2001b). En cambio, los hombres podrían minimizar sus actos o negarlos por miedo al rechazo social. De hecho, tanto chicos como chicas afirman que es peor que un chico golpee a una chica que una chica le dé puñetazos a un chico (Hird, 2000). Este fenómeno podría influir en los resultados de los estudios, ya que las respuestas pueden estar mediadas por la aceptación social, llevando a los participantes a modificar intencionadamente sus respuestas (Muñoz-Rivas et al., 2007a). En este

sentido, Hernando et al. (2012) observaron en su estudio que los participantes informaban de un menor o mayor abuso físico o psíquico dependiendo de si tenían pareja en el momento del estudio, debido a la deseabilidad social.

CONCLUSIONES

Por tanto, se resalta la importancia de seguir investigando el fenómeno de violencia de noviazgo, con el objetivo de desarrollar programas eficaces de prevención primaria y secundaria que posibiliten la cooperación y la construcción igualitaria de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres (González-Lozano et al, 2003).

A su vez, y coincidiendo con Rubio-Garay et al. (2012), es importante concienciar a gobiernos, instituciones y a la población en general de la presencia de este fenómeno criminológico y de la necesidad de intervención, así como de la puesta en marcha de programas de prevención.

TÉRMINOS RELACIONADOS

Adolescencia

Periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios (OMS, 2017).

Violencia bidireccional en la pareja

Se define como aquella situación de agresión donde ambos miembros de la pareja son agresores y víctimas.

Violencia de pareja

Todo tipo de actos o comportamientos abusivos, sean éstos físicos, psíquicos o sexuales que, llevados a cabo de modo reiterado por parte de la persona a la que la víctima está o ha estado vinculada sentimentalmente, con el fin de ejercer un control sobre ella, produzcan un resultado perjudicial para la misma, siendo indiferente la entidad del daño causado o su naturaleza (Cerezo, 2000).

BIBLIOGRAFÍA

Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E. y del Valle, A. I. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzuan*, (47), 121-134.

Andrés-Pueyo, A., López, S. y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del psicólogo*, 29(1), 107-122.

Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: a meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 125(5), 651-680.

Centers for Disease Control and Prevention (2014). Understanding Teen Dating Violence. Recuperado de: www.cdc.gov/violenceprevention

Cerezo, A. I. (2000). *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Valencia: editorial Tirant lo Blanch.

Echeburúa, E. y De Corral, P. (1998). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.

Fernández-Fuertes, A. A., Fuertes, A. y Pulido, R. F. (2006). Evaluación de la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes. Validación del Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory (CADRI). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(2), 339-358.

Fernández-Fuertes, A. A., Fuertes, A. (2010). Physical and psychological aggression in dating relationships of Spanish adolescents: motives and consequences. *Child Abuse y Neglect*, 34, 183-191.

- Furman, W. y Shaffer, L. (2003). The role of romantic relationships in adolescence. En P. Florsheim. (Ed.), *Adolescent romantic relations and sexual behavior: Theory, research, and practical implications* (pp. 3-22). Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y De Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología conductual*, 16(2), 207-225.
- González, M., Muñoz, M. J. y Graña, J. L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3(3), 23-29.
- González, R. y Santana, J. (2001a). *Violencia en parejas jóvenes: análisis y prevención*. Madrid, España: Pirámide.
- González, R. y Santana, J. (2001b). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127-131.
- Graña, J. L. y Cuenca, M. L. (2014). Prevalence of psychological and physical intimate partner aggression in Madrid (Spain): A dyadic analysis. *Psicothema*, 26(3), 343-348. doi: 10.7334/psicothema2013.262
- Hernández, P. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimodogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (17), 1-34.
- Hernando, A., García, A. y Montilla, M. (2012). Exploración de las actitudes y conductas de jóvenes universitarios ante la violencia en las relaciones de pareja. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 427-441.

Hird, M. J. (2000). An empirical study of adolescent dating aggression in the U.K. *Journal of Adolescence*, 23, 69-78.

Instituto de la Mujer (2017). *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad – Instituto de la Mujer – Mujeres en Cifras – Violencia – Ámbito judicial*. [online] Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/AmbitoJudicial.htm>

Kanin, E. J. (1957). Male aggression in dating-courtship relations. *American Journal of Sociology*, 63(2), 197-204.

Lewis, S. F. y Fremouw, W. (2001). Dating violence: a critical review of the literature. *Clinical Psychology Review*, 21(1), 105-127.

López-Cepero, J., Rodríguez, L., Rodríguez, F. J., Bringas, C. y Paíno, S. G. (2015). Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 6(2), 64-71.

Makepeace, J. M. (1981). Courtship violence among college students. *Family Relations*, 30(1), 97-102.

Meras, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Estudios de Juventud*, 62,143-150.

Moreno, A. (2008). La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso. En A. García-Mina Freire. (Ed.), *Nuevos escenarios de violencia* (pp 49-67). Madrid. España: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Muñoz-Rivas, M. L., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M. P. (2007a). Agresion in adolescent dating relationships: prevalence, justification and health consequences. *Journal of Adolescent Health, 40*, 298-304.

Muñoz-Rivas, M. L., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M. P. (2007b). Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish University students. *Psicothema, 19*(1), 102-107.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Desarrollo en la adolescencia*. [online] Recuperado de: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

ONU (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General, 20-12-1993. (Doc. G.a. Res. 48/104).

Ortega, R., Sánchez, V., Ortega-Rivera, J., y Viejo, C. (2008). Violencia y relaciones de cortejo adolescente. En J. Méndes, y M. J. Payo. (Ed.), *Convivencia e igualdad: Dimensiones e Retos Educativos* (pp.11-21). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

Padrós, M., Aubert, A. y Melgar, P. (2010). Modelos de atracción de los y las adolescentes. Contribuciones desde la socialización preventiva de la violencia de género. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 17*, 77-82.

Pichiule, M., Gandarillas, A. M., Díez-Gañán, L., Sonogo, M. y Ordobás, M. A. (2014). Violencia de pareja en jóvenes de 15 a 16 años de la comunidad de Madrid. *Revista Española de Salud Pública, 5*, (639-652).

Public Health Agency of Canada, (2006). *Violence in Dating Relationships- Public Health Agency of Canada*. [online] Recuperado de <http://www.phac-aspc.gc.ca/sfv-avf/sources/fem/fem-relations/index-eng.php>

Rodríguez, S. (2014). Violencia en parejas jóvenes: Primeros datos sobre incidencia de victimización y perpetración en Asturias. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (25), 221-250.

Rodríguez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes: estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 25, 251-275.

Rodríguez, L., Antuña, M., López-Cepero, J., Rodríguez, F. y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema*, 24(2), 236-242.

Rodríguez, V., Sánchez, C. y Alonso, D. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portularia*, 6(2), 189-204.

Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P. y López-González, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47-56.

Rubio-Garay, F., López-González, M., Saúl, L. y Sánchez-Elvira-Paniagua, A. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes (Directionality and violence expression in dating relationships of young people). *Acción Psicológica*, 9(1), 61-70. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ap.9.1.437>

Sánchez, V., Ortega, F. J., Ortega, R. y Viejo, C. (2008). Las relaciones sentimentales en la adolescencia: satisfacción, conflictos y violencia. *Escritos de psicología*, 2(1), 97-109.

Sebastián, J., Ortiz, B., Gil, M. Gutiérrez del Arroyo, M., Hernáiz, A. y Hernández, J. (2010). La violencia en las relaciones de pareja de los jóvenes. ¿Hacia dónde caminamos?. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 71-83.

Straus, M. A. (2004). Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide. *Violence against women*, 10(7), 790-811.

Viejo, C. (2014). Physical dating violence: towards a comprehensible view of the phenomenon / Violencia física en las relaciones sentimentales adolescentes: hacia la comprensión del fenómeno. *Infancia y Aprendizaje*, 37(4), 785-815, doi: 10.1080/02103702.2014.977110

Valls, R., Puigvert, L. y Duque, E. (2008). Gender Violence Among Teenagers. *Violence Against Women*, 14 (7), 759-785.

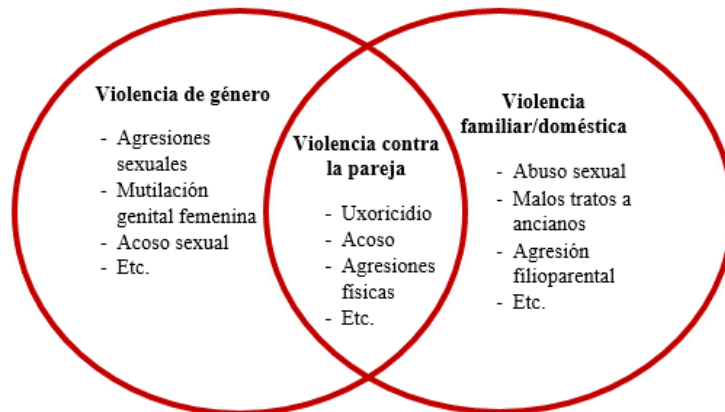
Walker, L.E. (1979). *The battered woman*. New York: Harper & Row.

Walker, L.E. (1999). Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54, 21- 29.

Notas:

Ilustración 1

Violencia de género, violencia contra la pareja y violencia intrafamiliar: intersección de los tres fenómenos.



Fuente: Imagen extraída de Pueyo, López y Álvarez (2008)